INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ**
CARGO	**SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL**
N° PROCESO SECOP II	**CO1.PCCNTR.6596014**
CONTRATO:	CONT-INTERADMINISTRATIVO-122 DE 2024.
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA PAICOL REPRESENTANTE LEGAL EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
N.I.T. / C.C.	**813011027-5**
OBJETO:	GARANTIZAR EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 2027, SEGÚN LOS EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	$80.580.559,80
OFICINA SUPERVISORA	**SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL**
FECHA DE INICIO	**01/08/2024**

2. PERIODO DE EJECUCIÓN

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2024

3. SOPORTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
2024000328	07 DE JULIO DE 2024	$80.580.559,80
REGISTRO PRESUPUESTAL N°	**FECHA**	**VALOR**
2024000539	01 DE AGOSTO DE 2024	$80.580.559,80

1. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista acreditó cumplimiento del pago de aporte del Sistema Integral de Seguridad Social, así:

N° DE PLANILLA	TIPO DE APORTES	VALOR
30899770	$1.600.100	SALUD % 12.5
	$2.107.400	PENSIÓN % 16
	$327.400	ARL %0.52
	$628.300	COMFAMILIAR DEL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	$314.200	SENA
	$471.200	ICBF
TOTAL, PAGADO	**$5.905.500**	
N° DE PLANILLA	**TIPO DE APORTES**	**VALOR**
30690201	SALUD % 12.5	$1.615700
	PENSIÓN % 16	$2.127.500
	ARL %0.52	$341.600
	COMFAMILIAR DEL HUILA	$637.000
	SENA	$318.900
	ICBF	$478.200
TOTAL, PAGADO	**$6.370.300**	

2. ACTAS

TIPO DE ACTA	**N°**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	1	01/08/2024

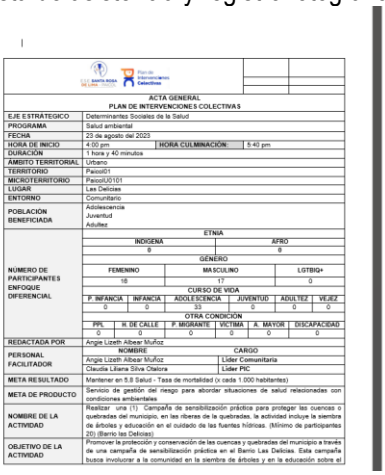
3. INFORME EJECUTIVO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO**
1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico PAS PIC 2024, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	Se evidencia que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento, por medio de la presentación de Informe acorde al lineamiento del técnico del contrato. Anexo técnico operativo y financiero según anexo técnico **(Anexo 1)** Grafica de población diferencial por programa **(Anexo 2)**
2. Garantizar la disponibilidad o vinculación del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado, según perfil por competencia descrito en Anexo Técnico del PIC 2024.	Se evidencia que la ESE Santa Rosa de Lima, garantiza la vinculación del talento humano según perfil del Anexo Técnico. Anexo soporte físico de la vinculación del personal del Pic, según relación: **1.** Contrato No. 234 de 2024 (Coordinadora perfil Psicóloga), del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **2.** Contrato No., 240 de 2024 (Jefe de Enfermería), del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **3.** Contrato No., 241 de 2024 (Jefe de Enfermería), del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **4.** Contrato 237 de 2024 (Líder Comunitario) del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **5.** Contrato No. 235 de 2024 (Auxiliar de Enfermería) del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	6. Contrato No. 236 de 2024 (Auxiliar de Enfermería) del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **7.** Contrato No. 238 de 2024 (Auxiliar de Enfermería para el apoyo) del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **8.** Contrato No. 239 de 2024 (Auxiliar de Enfermería para el apoyo) del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. **9.** Contrato No. 242 de 2024 (Psicóloga apoyo), del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024. Contrato No. 252 de 2024 (Apoyo a la gestión), del 15 de agosto al 30 de noviembre de 2024.
3. Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Se evidencia, que la ESE Santa Rosa de Lima, da cumplimiento a través del Plan de Intervenciones Colectivas, da cumplimiento a la activa participación social, según relaciona proceso de articulación de las acciones ejecutadas, así: 1. Policía Nacional (02 de agosto de 2024) •Dimensión de salud mental y convivencia social •Prevención del consumo de sustancias psicoactivas •Dimensión No Transmisibles •Hábitos y estilos de vida saludable •Demás actividades concernientes en salud 2. Institución Luis Edgar Duran Ramírez (02 de agosto de 2024) • Actividad física • Prevención del consumo de SPA • Prevención de embarazo en adolescentes • Estrategia Habilidades para la vida • ZOE (Zona de orientación Escolar) • Estrategia Rebúsquese para la prevención del consumo de SPA • Estrategia en tiempos de estrés haz lo que importa Promover el no consumo de bebidas azucaradas y comida chatarra para contribuir con la disminución de exceso de peso en menores de 5 años y hasta 17 años. • Estrategias SOMOS TODOS OIDOS, VEO BIEN APRENDO BIEN y AMOR POR EL SILENCIO

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	• Actividad lúdico práctica, con administrativos, docentes, estudiantes y personal de la tienda o restaurante escolar de instituciones educativas la disminución de las grasas trans en todos los alimentos, no consumo de comida chatarra, no consumo de bebidas azucaradas, con el fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles. 3. Emisora Estación 24 (02 de agosto de 2024) Espacios radiales y transmisión de cuñas radiales mensualmente. 4. Secretaría de la Familia y Desarrollo Social (02 de agosto de 2024) Solicitud de articulación en las diferentes actividades en el marco del PAS PIC 2'24.
4. Realizar las acciones del Plan Intervenciones Colectivas, identificando la Población sujeto: Población a quien se dirigirán las intervenciones, definidas en el formato PAS del Ministerio de Salud y protección Social (Que aplique en el territorio), así: i) Familias, colectivos y comunidades; ii) Población materno perinatal; iii) Primera infancia; iv) Infancia; v) Adolescencia; vi) Juventud; vii) Adultez; viii) Persona mayor ix) Personas con discapacidad x) Victimas del conflicto armado, xi) Población habitante de calle, xii) Población migrante, xiii) Población campesina, xiv) Mujeres, xv) Población LGBTIQ+, xvi) Indígenas, xvii) Negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros-NARP, xix) Pueblo rrom- gitano.	Se evidencia que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento por medio de los soportes que permiten la identificación de la población sujeto, en el marco de la Resolución 100 de 2024, por medio de las actas, lista de asistencia y registro fotográficos, así:   i) Familias, colectivos y comunidades;

ACTA GENERAL

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

EJE ESTRATEGICO	Determinantes Sociales de la Salud
PROGRAMA	Salud ambiental
FECHA	23 de agosto del 2023
HORA DE INICIO	4:00 pm — HORA CULMINACION: 5:40 pm
DURACIÓN	1 hora y 40 minutos
AMBITO TERRITORIAL	Urbano
TERRITORIO	Paicol01
MICROTERRITORIO	PaicolU0101
LUGAR	Las Delicias
ENTORNO	Comunitario
POBLACION BENEFICIADA	Adolescencia Juventud Adultez
NÚMERO DE PARTICIPANTES ENFOQUE DIFERENCIAL	ETNIA: INDIGENA 0 — AFRO 0 GÉNERO: FEMENINO 16 — MASCULINO 17 — LGTBIQ+ 0 CURSO DE VIDA: P. INFANCIA 0 — INFANCIA 0 — ADOLESCENCIA 33 — JUVENTUD 0 — ADULTEZ 0 — VEJEZ 0 OTRA CONDICIÓN: PPL 0 — H. DE CALLE 0 — P. MIGRANTE 0 — VICTIMA 0 — A. MAYOR 0 — DISCAPACIDAD 0
REDACTADA POR	Angie Lizeth Albear Muñoz
PERSONAL FACILITADOR	NOMBRE: Angie Lizeth Albear Muñoz — CARGO: Líder Comunitaria Claudia Liliana Silva Chelora — Líder PIC
META RESULTADO	Mantener en 5.8 Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
META DE PRODUCTO	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Realizar una (1) Campaña de sensibilización práctica para proteger las cuencas o quebradas del municipio, en las riberas de la quebradas, la actividad incluye la siembra de árboles y educación en el cuidado de las fuentes hídricas. (Mínimo de participantes 20) (Barrio las Delicias)
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	Promover la protección y conservación de las cuencas y quebradas del municipio a través de una campaña de sensibilización práctica en el Barrio Las Delicias. Esta campaña busca involucrar a la comunidad en la siembra de árboles y en la educación sobre el cuidado de las fuentes hídricas, fomentando una mayor conciencia ambiental y un compromiso activo con la preservación de los recursos naturales locales.
JUSTIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	La protección de las cuencas y quebradas es fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental y el acceso a recursos hídricos de calidad en el municipio. En el Barrio Las Delicias, las fuentes hídricas han experimentado un deterioro debido a la contaminación y la falta de conciencia comunitaria sobre su cuidado. La campaña de sensibilización práctica responde a la necesidad urgente de restaurar y preservar estos ecosistemas vitales. A través de la siembra de árboles en las riberas de las quebradas y la educación sobre el cuidado de las fuentes hídricas, se busca fortalecer la responsabilidad ambiental entre los habitantes del barrio. La actividad no solo promueve la reforestación, sino que también fomenta una cultura de protección y respeto por el medio ambiente.
MATERIAL UTILIZADO	10 árboles maderables (~~pua, guchipuro~~) 3 palas , 1 barretón y Talento Humano
ORDEN DEL DIA	1. Desplazamiento al barrio las Delicias del municipio de Paicol. 2. Saludo. 3. Sensibilización sobre la importancia de las cuencas y quebradas del municipio. 4. Siembra de árboles. 5. Despedida.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**1. Desplazamiento al barrio las Delicias del municipio de Paicol** En articulación con la policía nacional dicha campaña tuvo como objetivo promover la protección y conservación de las cuencas y quebradas del municipio mediante actividades prácticas de reforestación y educación comunitaria. La actividad se centró en la siembra de árboles en las riberas de las quebradas y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia del cuidado de las fuentes hídricas. **2. Saludo** Seguidamente se brindó un saludo cordial por parte de la E.S.E Santa Rosa De Lima y el Plan de Intervenciones Colectivas Pic. **3. Sensibilización sobre la importancia de las cuencas y quebradas del municipio.** Posteriormente, se socializó sobre la importancia de las cuencas y quebradas del municipio: Las cuencas y quebradas son fundamentales para el equilibrio ecológico del municipio, ya que son fuentes esenciales de agua potable, actúan como reguladores del ciclo hídrico, y proporcionan hábitat para una amplia variedad de especies. Durante la educación, se destacó que las prácticas como la deforestación indiscriminada, la expansión urbana descontrolada, y la contaminación por desechos sólidos y aguas residuales están acelerando la degradación de estos cuerpos de agua y sus entornos. Esta degradación no solo afecta la biodiversidad local, sino que también pone en riesgo la disponibilidad de recursos hídricos y la salud de la comunidad. Ante este contexto, se enfatizó en la necesidad de implementar medidas urgentes y sostenibles para restaurar y proteger estos ecosistemas. Se sugieren acciones como la reforestación de las riberas, el uso responsable de los recursos naturales, y la reducción

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.





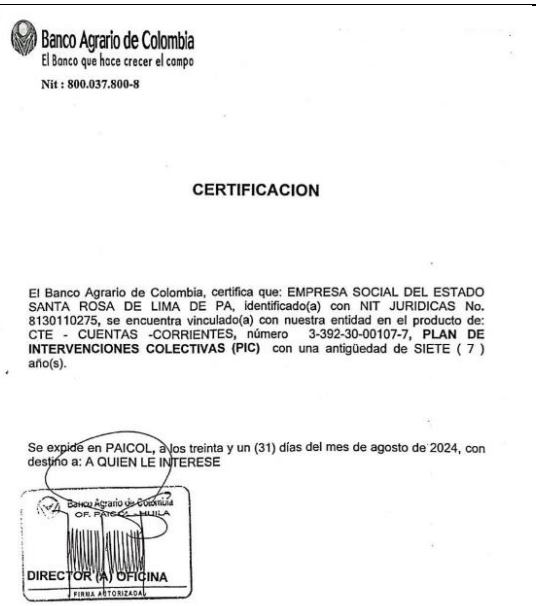
ii) Población materno perinatal;



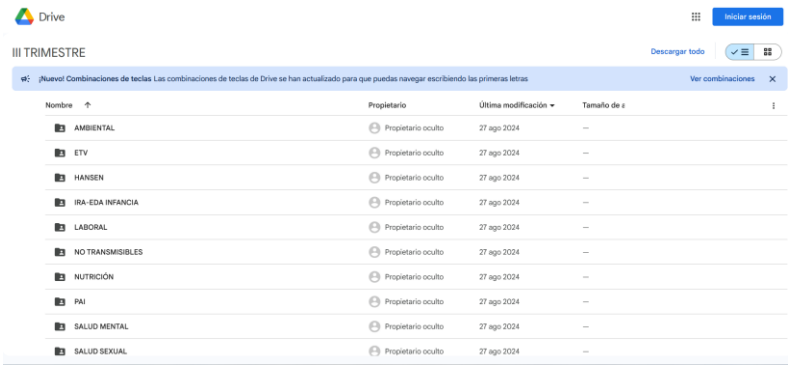
La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	v) Adolescencia  viii) Persona mayor 
5. Articular con los Equipos Básicos en Salud Territorial acciones con énfasis en la Promoción y Prevención; Participación Social Incidente y Decisoria; interculturalidad y Transectorialidad, en el marco de la Atención Primaria en Salud del Modelo Predictivo, Preventivo y Resolutivo del Ministerio de Salud y Protección Social en Salud.	Durante el periodo de agosto, no se llevó a cabo proceso de articulación con los Equipos Básicos en Salud.(Proceso de Alistamiento)
6. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran	La Empresa Social del Estado, destinó una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos destinados para el PIC hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, por lo que evidencia la Certificación Bancaria 3-392-30-00107-7, Banco Agrario:

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

para la ejecución de las intervenciones contratadas.	 Banco Agrario de Colombia El Banco que hace crecer el campo Nit : 800.037.800-8 **CERTIFICACION** El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8130110275, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-392-30-00107-7, **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)** con una antigüedad de SIETE (7) año(s). Se expide en PAICOL, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024, con destino a: A QUIEN LE INTERESE Banco Agrario de Colombia O.F. PAICOL - HUILA DIRECTOR (A) OFICINA FIRMA AUTORIZADA
7. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	Se evidencia que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento, de la actividad por medio de acompañamiento a los procesos de veeduría, a partir de la designación, que tiene como objetivo asegurar que las intervenciones se lleven a cabo de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las metas. Veedor en salud municipal, señora Gema Cabrera, quien será la encargada de realizar el proceso de acompañamiento a la ejecución de las actividades del PIC a partir del mes de septiembre del 2024.

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

8. Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el normal desarrollo del convenio e informar acerca de cualquier anormalidad o novedades que se presenten dentro del marco del cumplimiento de sus actividades;	Durante el periodo de agosto, no se presentaron requerimientos por parte del municipio para el normal desarrollo del convenio o contrato.
9. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades;	Durante el periodo de agosto, no se presentaron anomalías o novedades en el marco del cumplimiento oportuno de las actividades.
10. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin;	La ESE Santa Rosa de Lima, presenta de los aportes de seguridad social y parafiscales del mes agosto del 2024.
11. Presentar los informes de ejecución que incluya los soportes de la ejecución operativa y financiera mensuales o de periodo inferior, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado, las Actas y soportes deben cumplir con los contenidos exigidos en el Anexo Técnico definido;	Se evidencia que la ESE Santa Rosa de Lima de Paicol, da cumplimiento por medio de los informes técnico y operativos, que demuestran la ejecución operativa y financiera, con soportes físicos y cargados en drive https://drive.google.com/drive/folders/1dFM7mDruYR84H-3BzyRDC6evBh1EfeKl  La ESE Santa Rosa de Lima de Lima de Paicol, envía soporte de la carpeta física que contiene la cuenta de cobro, según enunciados: **INFORME EJECUTIVO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TECNICO OPERATIVA**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

(Contiene evidencia y soporte por cada obligación del contrato e informe de costos directos e indirectos)

Anexo1. Informe técnico operativo y financiero

	ago-24		
PROGRAMA	**No. Actividades Programadas**	**No. Actividades Ejecutadas**	**% cumplimiento**
Salud Sexual y Reproductiva	4	4	100%
Salud Mental	2	2	100%
Salud Ambiental	2	2	100%
Tuberculosis	2	2	100%
Hansen	1	1	100%
Transmisibles ETV - Vectores y Zoonosis	2	2	100%
Programa Ampliado de Inmunización PAI	3	3	100%
Salud Laboral	2	2	100%
Programa No Transmisibles	2	2	100%
Salud y Estado Nutricional	1	1	100%
Vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	100%
Vulnerables	1	1	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO PIC	**22**	**22**	**100%**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	INFORME FINANCIERO AGOSTO 2024		
COMPONENTE	**Vr. en pesos de Recursos asignados**	**Vr. en pesos de Recursos ejecutados**	**% ejecución de recursos**
Salud Sexual y Reproductiva	2.000.000	2.000.000	100%
Talento Humano	2.000.000	2.000.000	100%
Salud Mental	800.000	800.000	100%
Talento Humano	800.000	800.000	100%
Salud Ambiental	1.000.000	1.000.000	100%
Talento Humano	1.000.000	1.000.000	100%
Tuberculosis	1.000.000	1.000.000	100%
Talento Humano	1.000.000	1.000.000	100%
Hansen	750.000	750.000	100%
Talento Humano	750.000	750.000	100%
Salud Laboral	1.180.000	1.180.000	100%
Talento Humano	1.180.000	1.180.000	100%
Programa Crónicas No Transmisibles	800.000	800.000	100%
Talento Humano	800.000	800.000	100%
Vulnerables Niños, Niñas y Adolescentes	-	-	100%

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Talento Humano	-	-	100%
Transmisibles ETV - Vectores y Zoonosis	800.000	800.000	100%
Talento Humano	800.00	800.000	100%
Programa Ampliado de Inmunización PAI	700.000	900.000	100%
Talento Humano	700.000	900.000	100%
Salud y Estado Nutricional	800.000	1.000.000	100%
Talento Humano	800.000	1.000.000	100%
Vulnerables	300.000	300.000	100%
Talento Humano	300.000	300.000	100%
TOTAL, CUMPLIMIENTO PIC	10.130.000	10.130.000	100%

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICACION BANCARIA
SOPORTE DE CONTRATACION PERSONAL PIC
SOPORTES DE ARTICUALCIÓN
SOPORTE DE VEEDURIA EN SALUD

Documentos del cargue de SECOP II.

El Plan de Intervenciones Colectivas anexa carpetas en medio fisco y carga a DIRVE cada actividad por programa en el marco del PAS del Ministerio de Salud y Protección Social:

Salud sexual y reproductiva (1 carpeta 4 Actas):

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Realizar de forma mensual actividades informativas en espacios multimediales (1 programa radial y 1 perifoneo en sectores vulnerables) dirigida a la comunidad general de la zona urbana y rural del municipio, promocionando la consulta preconcepcional, importancia de los controles prenatales, Signos y Síntomas de alarma durante el embarazo y parto institucional.	Urbano y Rural	Comunitario	16 de agosto del 2024
2	Realizar una (1) actividad de feria de servicios de salud sexual y reproductiva para promover la importancia del inicio del control prenatal antes de la semana 12 y de acceder de manera oportuna a los servicios de salud, como estrategia para reducir la Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Materna en el marco de las Rutas de atención y mecanismos que permitan evitar o reducir barreras de acceso a los servicios de salud. Nota: Población mínima a intervenir 30 personas población sexualmente activa.	Urbano	Comunitario	24 de agosto del 2024
3	Realizar una (1) actividad mensual informativas enfocada en la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme lo establece la Resolución 051 de 2023, por medio (1) programa radial en la zona urbana y rural del Municipio dirigida a comunidad general, para la difusión de los derechos de la mujer a la IVE según sentencia C-355 de 2006 y la C-055 de 2022.	Urbano y rural	Comunitario	23 de agosto de 2024
4	Realizar de forma mensual Búsqueda activa de Gestantes inasistentes del municipio y educar acerca de la importancia del parto institucional, sífilis gestacional y congénita y de inscripción al programa de Planificación familiar, con el fin de reconocer la importancia de planear un embarazo subsiguiente, en articulación con los equipos básicos de salud.			

Salud mental (1 Carpeta 2 Actas)

PROGRAMA SALUD MENTAL				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

1	Realizar de forma mensual la socialización y promoción de la "Línea Amiga Departamental" enfocando en la atención breve psicosocial realizado por profesional a las personas y/o familias según curso de vida (de la primera infancia a la Vejez), (Retroalimentar información de población intervenida por la Secretaria de Salud Dptal).	Urbano	Comunitario	27 de agosto del 2024
2	Realizar una (1) actividad de Seguimiento mensual, a todos los eventos de la atención psicosocial de las personas con registro de eventos en salud mental (Violencia de género e intentos de suicidio) reportados en el SIVIGILA, según curso de vida: de la primera infancia a la vejez que residen en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio.	Urbano y rural	Hogar	Agosto

Salud ambiental (1 Carpeta 2 Actas)

PROGRAMA SALUD AMBIENTAL				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Fortalecer de forma mensual, mediante emisiones Radiales, redes sociales, las acciones de promoción de la salud y prevención de los accidentes y enfermedades asociados a los factores de riesgo de la ocupación y del ambiente que afectan la salud de los trabajadores informales y la importancia de la implementación del GOTEPC.	Urbano	comunitario	23 agosto
2	Teniendo en cuenta las condiciones de lugar de trabajo y ocupación, fortalecer mediante redes sociales (Uso de sustancias/ productos químicos, Disposición de residuos sólidos) y talleres educativos sobre los siguientes temas (tratamiento del agua, Medidas preventivas para el control de vectores o reducir el riesgo de incidentes con animales ponzoñosos y venenosos).	urbana	hogar	16 agosto

Tuberculosis (1 Carpeta 2 Actas)

PROGRAMA DE TUBERCULOSIS				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

1	Realizar cinco (1) jornadas de búsquedas activas de sintomáticos respiratorios para la detección de TB en el entorno hogar, a personas, según curso de vida de la infancia a la vejez, en la zona urbana y rural del municipio Vereda Caloto).	Rural	hogar	16 de agosto de 2024
2	Ejecutar un Plan de Medios, de forma mensual en espacios multimodales (1 de radio y 1 pódcast archivo multimedia digitales) con participación de médico y/o profesional de la salud, que imparta claramente la información del Diagnóstico, Tratamiento y efectividad de la importancia de la adherencia de los medicamentos que curan la enfermedad.	Rural y Urbano	comunitario	23 de agosto de 2024

Hansen (1 Carpeta 1 Acta)

PROGRAMA DE HANSEN				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Realizar una (1) jornadas de búsquedas activas (mínimo 15 personas) en el entorno hogar, de personas, según curso de vida de la infancia a la vejez, en la zona urbana del municipio, de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico para la detección de Hansen.	Urbano	hogar	09 de agosto del 2024

Transmisibles ETV-Vectores Y Zoonosis (1 Carpeta 2 Actas)

TRANSMISIBLES ETV - VECTORES Y ZOONOSIS				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Realizar una (1) actividades de Promoción y educación a través de espacios multimediales (Programas de Radio, redes sociales) en el entorno comunitario; en la zona urbana y de alta ruralidad del municipio para la prevención y control de las ETV (principalmente dengue) y zoonosis.	Rural y Urbano	comunitario	16 de agosto de 2024

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

2	Realizar dos (1) actividades de Promoción y educación a través de espacios multimodales estrategia radial (programa) y presencial simultánea en el entorno comunitario; sobre tenencia responsable de animales. (Material didáctico)	Rural y Urbano	comunitario	23 de agosto de 2024

Programa Ampliado de Inmunización (1 Carpeta 3 Actas)

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Realizar cuatro (1) actividades de apoyo, promoción y difusión de las jornadas de vacunación Nacional y Municipal, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social y la secretaría de salud Departamental. (Acompañamiento, poster redes sociales, emisora, perifoneo).	Rural y Urbano	comunitario	24 de agosto de 2024
2	Realizar cuatro (4) jornadas de búsqueda activa y canalización efectiva, de los niños y niñas menores de cinco (5) años, según el esquema de vacunación Regular, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales.	Rural y Urbano	hogar	13 de agosto de 2024
3	Realizar cuatro (1) jornadas de seguimiento a usuarios inasistentes al programa ampliado de inmunizaciones (PAI), específicamente en el esquema nacional de vacunación a menores de 6 años mostrando efectividad; actividad dirigida al entorno hogar a personas según curso de vida primera infancia, residentes en la zona urbana y rural del municipio. Nota: Niños y niñas inasistentes al esquema regular del programa PAI vigencia 2024 tener en cuenta las metas programáticas del municipio. Meta Por jornada: Teniendo en cuenta el informe de inasistentes, niños y niñas con seguimiento mostrando efectividad.	Rural y Urbano	hogar	14 de agosto de 2024

Salud Laboral (1 Carpeta 2 Actas)

PROGRAMA SALUD LABORAL				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

1	Realizar Plan de Medios mensual (2) programas radiales acerca del ahorro y uso eficiente del agua al interior de la vivienda/almacenamiento y lavado de tanques y manipulación y potabilización del agua/disposición final de residuos), articulando con información para la prevención del dengue.	urbano	comunitario	16 agosto
2	Realizar una (1) Campaña de sensibilización practica para proteger las cuencas o quebradas del municipio, en las riberas de la quebrada, la actividad incluye la siembra de árboles y educación en el cuidado de las fuentes hídricas. (Mínimo de participantes 20) (Barrio las Delicias)	urbano	hogar	23 agosto

No Transmisibles (1 Carpeta 2 Actas)

PROGRAMA NO TRANSMISIBLES				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Realizar dos (2) sesiones de actividad física dirigida a grupos focalizados (Personas con discapacidad, adultos mayores, población víctima, población infantil y adolescentes) para el fomento del deporte y la recreación, en el entorno comunitario de la zona urbana del municipio. (Mínimo 10 participantes por sesión).	Urbano	Comunitario	09 de agosto del 2024
2	Realizar dos (2) sesiones de actividad física dirigida a grupos focalizados (Personas con discapacidad, adultos mayores, población víctima, población infantil y adolescentes) para el fomento del deporte y la recreación, en el entorno comunitario de la zona urbana del municipio. (Mínimo 10 participantes por sesión).	Urbano	Comunitario	30 de agosto del 2024

Salud y Estado Nutricional (1 Carpeta 1 Acta)

PROGRAMA SALUD Y ESTADO NUTRICIONAL				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	1	Realizar acciones definidas en el marco de la semana de lactancia materna (Lineamiento Departamental) Lema" Cerrando Brechas"	Urbano y Rural	Comunitario	1 a 7 de agosto del 2024

Vulnerables (Adulto mayor; 1 Carpeta 1 Acta)

VULNERABLES POBLACIÓN MAYOR				
No.	**Descripción de la actividad**	**Ámbito territorial**	**Entorno**	**Fecha**
1	Apoyar la celebración del Día del adulto Mayor con el fin de evidenciar y reconocer la importancia de los adultos y adultas mayores en la sociedad, en articulación con el ente territorial. (Último Domingo del mes de agosto), destacando talentos y experiencias exitosas.	urbano	hogar	25 de agosto de 2024

12. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el titular del empleo de Alcalde Municipal.	Durante el periodo de agosto, no se designaron más obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

4. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

PERIODO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
01 de agosto al 31 de agosto de 2024	**10.130.000,00**	**10.130.000,00**	**$ $ 70.450.559,80**

El valor a cancelar afecta presupuestalmente los siguientes rubros:

Rubro	Prod	Nombre	CDP	Valor
		Salud Pública		
		Intersubsectorial Salud		
2.6	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	2024000328	$ 2.000.000,00
2.6	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	2024000328	$ 800.000,00
2.6	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	2024000328	$ 800.000,00
2.6	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	2024000328	$ 1.800.000,00

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

2.6	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	2024000328	$ 1.180.000,00
2.6	1905026	"Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas"	2024000328	$ 1.750.000,00
2.6	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	2024000328	$ 700.000,00
2.6	1905028	"Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos"	2024000328	$ 900.000,00
Total				**$ 10.130.000,00**

4. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda ejercer acciones con espacio de intervención y aplicación proceso de aprendizaje a la población intervenida.

5. CERTIFICACIONES

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente del mes de julio y agosto de 2024, según planillas Nro**. 30690201, 30899770**, el cual se ajusta a la base y porcentaje que corresponde.

Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. **1**, por la suma de **$10.230.000,00**, a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio de Paicol.

La presente se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas el día 18 de septiembre de 2024.

DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ
Secretaria de la Familia y Desarrollo Social
CC. 1.079.508.565 de Paicol Huila

Elaboró: Angelica María Trujillo C.
Profesional Apoyo BCD SAS

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.